



DECRETO Nº 1310/24

San Martín de los Andes, 18 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho pedido se fundamenta en la imperiosa necesidad de dar respuesta a los vecinos de diferentes Barrios de la Localidad, para contar con el suministro de agua potable, el cual se les provee a través de tanques cisterna, incluye chofer y combustible.

Que, a los efectos de dar cumplimiento a lo requerido se hace necesario proceder a la contratación de dos camiones con tanque cisterna el cual realizará el servicio.

Que, el Sr. BAEZ JOSE LUIS, cumple con los requisitos necesarios para prestar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el **Sr. BAEZ JOSE LUIS CUIT Nº 20-22143715-3**, para realizar el servicio de traslado, carga y descarga de agua potable en dos camiones cisterna diferentes barrios de la Localidad, incluye chofer y combustible, desde el **19 al 30 de junio de 2024**, por un monto total de **\$ 5.170.000(pesos cinco millones ciento setenta mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia de contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

2942